

Carmen Arrieta-Candelaria,  
Jefa de Operaciones Financieras



El Departamento de Servicios Financieros consiste de cuatro divisiones básicas. Las responsabilidades varían desde la adquisición de materiales, equipo, construcción y servicios para todos los departamentos de la Ciudad de acuerdo a estatutos del Estado, ordenanzas de la Ciudad y procedimientos de compras apropiados hasta el registro oportuno, clasificación y reporte de todas las transacciones financieras de la Ciudad. Es responsable del manejo, supervisión y erogación de los recursos de efectivo de la Ciudad.

El Departamento es responsable de todas las erogaciones de efectivo tales como la nómina para más de 6,000 empleados de la Ciudad y 1,500 jubilados. Facilita el pago a proveedores a través de un proceso descentralizado de cuentas por pagar.

El Departamento también es responsable de la integridad de los sistemas de contabilidad para proporcionar seguridad de que las transacciones financieras se reflejan de manera exacta en los

## DIVISIONES / SERVICIOS BÁSICOS:

- Compras
- Operaciones Fiscales (Cuentas por Cobrar, Cuentas por Pagar y Nómina)
- Servicios de Tesorería
- Contabilidad y Reportes Financieros
- Administración de Sistemas Financieros



## LOGROS EN EL 2005

- Se recibió Certificado de Éxito por Excelencia en Reportes Financieros para el 2004 CAFR de la Asociación de Funcionarios de Finanzas del Gobierno
- Se concluyó la auditoría anual así como la extensión de una auditoría de manera oportuna
- Se instrumentó el programa de tarjeta de adquisición para facilitar la compra dentro de los departamentos de la Ciudad
- Se instrumentó completamente el Módulo de Tesorería dentro de la División de Servicios de Tesorería para facilitar el monitoreo de balances de efectivo
- Se seleccionó e instrumentó un depósito nuevo para manejar los recursos de efectivo de la Ciudad
- Se instrumentó un portal electrónico para Licitaciones EN LÍNEA que proporciona información detallada acerca de las licitaciones actuales y oportunidades de contratos
- Se instrumentó un requisito nuevo para empleados de nuevo ingreso para utilizar el depósito directo